



RETIRO
Retiro
Tierra de Agricultores



RETIRO, 17 ABR 2017
DECRETO EXENTO N° 1394

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través de Decreto N° 3.830, de fecha 15 de Diciembre de 2016.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para el departamento de educación de Retiro contar con combustible para el correcto funcionamiento de los vehículos.
- 2.- Que, el proveedor **COMPANÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.** Rut N° **99.520.000-7**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 3.- Que, la existencia de contratos anteriores suscritos con el departamento y su cabal cumplimiento.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Trato directo, combustibles para el departamento de educación, con cargo a educación. Al Proveedor **COMPANÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.** Rut N° **99.520.000-7**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$ 500.000)
- 2.- **IMPUTASE** el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.03.001 combustible para vehículos" por un monto de \$ 500.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/RLG/GBT/ERV/pjs
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem